AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

La Unidad de Gestión Educativa Local Melgar, pone en conocimiento el saneamiento físico legal que viene efectuando en el marco de los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la ley N° 29151 y su Reglamento, a fin que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación:

Predio(s) / Inmueble (s)/Área m2/ Ubicación	Partida Registral	Uso	Actos(s) de saneamiento
Predio denominado I.E.S. ANTAUTA, Área 5013.21m2 (0.5013ha) y perímetro de 299.54 ml, ubicado en el sector de Antauta, del distrito de Antauta, provincia de Melgar, departamento de Puno	-	Educación	Inmatriculación

Ayaviri, 15 de octubre de 2026

DIRECCION - MELGAR -

DR. JULIO ANTONIO JARA AGUIRRE
DIRECTOR UGEL - MELGAR

Escaneado con CamScanner